



Municipalidad de Padre Las Casas
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Padre Las Casas
DECRETO N° : 854
FECHA : 20/03/2014

VISTOS :

1.La Ley N° 20.713 del 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2014.2.Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 15 de fecha 10/01/ 2014 del Ministerio de Hacienda, que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales del subsidio de agua potable para el año 2014.3.Lo dispuesto en la Ley N° 20.595 de Seguridad y Oportunidades de fecha 17/05/2012.4.Contenido correos electrónicos de fecha 15-17 de Enero de 2014 emanados de División de Promoción y Protección Social.5.Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de fecha 11/11/1992, Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.6.Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 de fecha 02/02/1969, que establece subsidio al Pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.7.Los Artículos 1° 6° y 22° del Decreto Supremo N° 195 de Fecha 19/02/1998, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.778.8.Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 de fecha 05/06/2004, que dio origen legal al Sistema Chile Solidario.9.El Decreto de Nombramiento Sr. Intendente N° 247 de Fecha 11/03/2010, del Ministerio del Interior.10.La resolución Exenta N° 1638 del 21/11/2012, sobre delegación de facultades.11.La resolución N° 1600 de fecha 30/10/2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N° SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECH DEC	DIRECCION	PUNTAJE
100	00410014170-7	1	OLAVE	MEDINA	KAREN GISSELLE		864	01/04/2014		2072
100	00410020630-2	2	QUILAPÁN	COLUMÁN	CARMEN GLORIA		864	01/04/2014		2172

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PDJ/AMTV/MMC/mmc

Distribución:

- Intendencia Región de La Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín
- DIDECO
- Of. Partes
- Depto Social, Unidad de Subsidios

ID: 180376